



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011721/2017

VISTO:

La discrepancia entre los aranceles publicados en la página web de la Escuela de Posgrado y los aranceles autorizados en la Res. n° 1164/16 HCD.

La nota presentada por las Dras. Gladys E. Granero y Claudia Garnero, solicitando el otorgamiento de becas correspondiente a la eximición del pago de arancel del curso de Doctorado y Maestría "Propiedades de los fármacos que inciden sobre la eficacia terapéutica y estrategias para optimizar la efectividad", para aquellos alumnos no admitidos todavía en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que no se han realizado previamente excepciones con respecto al pago de aranceles a cursos de Doctorados por parte de los becarios no admitidos a la Carrera de Doctorado en Cs. Químicas.

A que otros alumnos de Posgrado de la Facultad de Cs. Químicas, tales como alumnos de Maestría y de las Especializaciones no están eximidos del pago de aranceles de cursos.

A que la Ord. HCS 2/09 solo contempla la eximición del pago de los aranceles de los alumnos de Doctorado con cargo docente.

A que una vez admitidos a la Carrera de Doctorado, estos alumnos son eximidos de aranceles de cursos que vayan a realizar durante el transcurso de la carrera

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por las Dras. Gladys E. Granero y Claudia Garnero con respecto a la eximición del pago de aranceles del Curso de Doctorado y Maestría "Propiedades de los Fármacos que inciden sobre la eficacia terapéutica y estrategias para optimizar la efectividad".

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SIETE DÍAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN N°
MMM/mc

452

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIAROMBO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC